

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa 3194/2020

No. Crédito 4429000958

Adeudo \$2,464.60 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 1395/2017

131806



NOMBRE: RANGEL DIAZ DE LEON MANUEL DE JESUS
DOMICILIO: NUEVA ZELANDA NO. 516 C.P.25290
COLONIA: OCEANIA, LOCALIDAD: SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

CONCEPTO: MULTA CONTENIDA EN OFICIO 3194/2020 DE FECHA 29/10/2020 IMPUESTA POR PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA POR LA CANTIDAD DE \$2,464.60 MAS ACCESORIOS

C.
NOTIFICADOR-EJECUTOR.
PRESENTE.

ACUERDO DE NOTIFICACION

Esta autoridad fiscal conforme a lo dispuesto por los artículos 711 y 712 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Coahuila, y 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con los Artículos 2, fracción III, 5, fracción IV, 12, 16 párrafo primero, fracciones V, VI, VII, XVI, XXIII, XXVI y XLI, 39, fracciones I, II, V, VI, XIV, XV, XXII y XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. No. 38, de fecha 11 de mayo de 2018.

ACUERDA

PRIMERO.- Notifíquese al deudor señalado en la parte superior de este documento, la resolución identificada en el apartado de CONCEPTO; acto que deberá efectuarse de conformidad con lo dispuesto por los artículos 117 y 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila.

SEGUNDO.- En el acto de notificación apercibir al deudor que conforme a lo señalado por el artículo 126 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, deberá efectuar el pago del monto del crédito, más los accesos legales que correspondan, dentro del plazo de QUINCE DÍAS contados a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del documento, o comprobar ante esta autoridad que se ha interpuesto algún medio de defensa legal, en cuyo caso deberá garantizar el interés fiscal en cualquiera de las formas que contempla el artículo 123 del Código antes señalado.

TERCERO.- Adviértase al deudor, que de no atender la resolución en el plazo indicado o no compruebe haber interpuesto algún medio de defensa legal, se iniciará en su contra el procedimiento administrativo de ejecución, para obtener el pago del crédito.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SALTILLO, COAHUILA A 22 DE ENERO DE 2021
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL


LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
COAHUILA DE ZARAGOZA
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SALTILLO.

0507



4429000958

Oficio 3194/2020
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 29 de Octubre de 2020.

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL
PRESENTE.

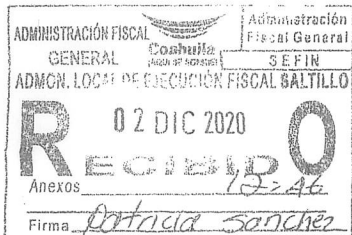
Dentro de los autos del expediente 1395/2017, relativo al juicio de divorcio, promovido por Aída Astrid Flores Enriquez en contra de Manuel de Jesús Rangel Díaz de León, se dictó un auto que en su parte conducente dice:

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siete de octubre de dos mil veinte.

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; se tiene por presentada a la licenciada Perla Deyanira González Ramírez, en su carácter de abogada patrono de Aída Astrid Flores Enriquez, como lo solicita, se advierte de constancias procesales que ha transcurrido el plazo de tres días que se le concedió a Manuel de Jesús Rangel Díaz de León en auto del diecinueve de febrero del año en curso, para que justificara el cumplimiento con el pago de la pensión alimenticia, sin que lo haya hecho, con fundamento en los artículos 9 y 163 del Código de Procedimientos Familiares, se le declara precluido su derecho para tal efecto. Por tanto, se aplica en contra de Manuel de Jesús Rangel Díaz de León, con domicilio en calle Nueva Zelanda número 516 de la colonia Oceanía, de esta ciudad, en cumplimiento al auto del diecinueve de febrero del presente año, una multa de VEINTE DÍAS de Unidad de Medida y Actualización equivalente a \$2,464.60, (DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON 60/100 M.N.) misma que se duplicará en caso de reincidencia, con fundamento en los artículos 54, 152 y 157 fracción III y demás relativos del Código de la materia familiar artículo 253 fracción I de Código Procesal Civil, complementario a la materia familiar.

Para tal efecto, gírese atento oficio al **ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL** para que haga efectiva la multa antes mencionada.

Lo anterior para su conocimiento y debido cumplimiento.



ATENTAMENTE
JESÚS MATA HERRERA
JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA FAMILIAR DE ESTE
DISTRITO JUDICIAL.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

*liz.

4



Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa 3194/2020

No. Crédito 4429000958

Adeudo \$2,464.60

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 1395/2017

081902



NOMBRE: RANGEL DIAZ DE LEON MANUEL DE JESUS
DOMICILIO: NUEVA ZELANDA NO. 516 C.P.25290
COLONIA: OCEANIA, LOCALIDAD: SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA NOTIFICACION DE DOCUMENTO DETERMINANTE DEL CREDITO FISCAL

En el municipio de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las Once - horas y cincuenta minutos, del día Veintinueve del mes de Enero del año de Dos mil novecientos veintiuno, el que suscribe C. Benito Ezequiel Ortiz Barrera

notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SALTILLO, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, mediante la constancia de identificación número 165F / 0139 / 2021, de fecha 04 de Enero de 2021, con vigencia del 04 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de llevar a cabo la notificación del documento que determina el crédito fiscal número 4429000958 de fecha 22 de Enero de 2021 emitido por PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle NUEVA ZELANDA NO. 516 colonia OCEANIA con código postal C.P.25290 del municipio de SALTILLO, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente:

Por así señalarse en los indicadores oficiales, en la calle Nueva Zelanda No. 516 en la colonia Oceania en Saltillo Coahuila de Zaragoza

En presencia de los testigos de asistencia C. Armando Lopez Luaso

quien se identifica con Credencial para votar 0890041919996 INE

2021 vigencia y tiene su domicilio en Felipe

Benitozabal 913 Colonia Guayalero y C. Tania Stefania Lopez

Ortiz

Lo testado no tiene validez - conste

quien se identifica con Oredencal para votar 0889123060492 178

2020 y tiene su domicilio en Felipa

Barriada bat 913 Guayuleta con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIENTO A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias:

Me constita en el domicilio correcto, de la propia y parte corriente para llegar a cabo la diligencia con Manuel de Jesus, Manquei dice de Leon y el tecedor en repetidas ocasiones me atiende desde el interior una sencilla quien manifiesta que que es su papa pero que no pueda atender debido a que la familia tiene covid y que su papa esta con oxigeno y ellas no pueden atender por este motivo de salud por tal motivo no se hizo arabe esta diligencia.

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C

quien ocupa el inmueble ubicado en

y manifiesta vivir en el mismo desde cuyas características son

Y se identifica con Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente

Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C

quien ocupa el inmueble ubicado en

Y manifiesta vivir en el mismo desde cuyas características son

Y se identifica con

Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: RANGEL DIAZ DE LEON MANUEL DE JESUS en el domicilio fiscal NUEVA ZELANDA NO. 516 C.P. 25290, COLONIA: OCEANIA, LOCALIDAD: SALTILLO, MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA Y no habiendo más hechos que constar, siendo las Doce horas con Diez minutos del día Veintinueve del mes de Enero del año de Diecinueve, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

Lo susado no tiene validez-consta. 

<i>Juan Manuel Lopez Suarez</i>	<i>Tania Stefanova Lopez</i>
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR

<i>Beatriz Luzmila Ortiz Bero</i>
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR

P/INF

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa 3194/2020

No. Crédito 4429000958

Adeudo \$2,464.60 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 1395/2017

131806



NOMBRE: RANGEL DIAZ DE LEON MANUEL DE JESUS
DOMICILIO: NUEVA ZELANDA NO. 516 C.P.25290
COLONIA: OCEANIA, LOCALIDAD: SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

Asunto: CITATORIO

SALTILLO, Coah; a 29 de Enero de 2021

C. REPRESENTATE LEGAL DE RANGEL DIAZ DE LEON MANUEL DE JESUS

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en NUEVA ZELANDA NO. 516 C.P. 25290 Colonia OCEANIA de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las 11:50 horas del día 29 de Enero de 2021 con el objeto de notificar el oficio número 4429000958 de fecha 22 de Enero de 2021, a través del cual se le comunica ACUERDO DE NOTIFICACION.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de _____ en su carácter de _____ quien se identifica con _____ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día _____ de _____ de _____, a las _____ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:



Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa 3194/2020

No. Crédito 4429000958

Adeudo \$2,464.60

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 1395/2017

081902



NOMBRE: RANGEL DIAZ DE LEON MANUEL DE JESUS
DOMICILIO: NUEVA ZELANDA NO. 516 C.P.25290
COLONIA: OCEANIA, LOCALIDAD: SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA NOTIFICACION DE DOCUMENTO DETERMINANTE DEL CREDITO FISCAL

En el municipio de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las doce horas y cinco minutos, del día Once del mes de Febrero del año de dos mil veintiuno el que suscribe C. CRUZ RUIZ MARIA OFELIA DE LA notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SALTILLO, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGEF/0116/2021, de fecha 6 de Enero de 2021, con vigencia del 6 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de llevar a cabo la notificación del documento que determina el crédito fiscal número 4429000958 de fecha 22 de Enero de 2021 emitido por PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle NUEVA ZELANDA NO. 516 colonia OCEANIA con código postal C.P.25290 del municipio de SALTILLO, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente:

La nomenclatura oficial que se localiza por en el cruce de calles y con el numero visible del local comercial la casa color cafe por fon y ventana cafe de 2 pisos

En presencia de los testigos de asistencia C.

Recardo Daniel Garcia Ramirez

quien se identifica con Credencial de elector

0991074991625

y tiene su domicilio en B. Uclendez 206 Periodistas

y C. Marco

Antonio Nava Llanes

lo testado no tiene validez - conste

quien se identifica con Credencial de elector 10083863808_682

y tiene su domicilio en Uruapan 286 Lomas del Refugio

CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIENTO A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias:

Me constituí en el domicilio fiscal en donde realice el llamado correspondiente el cual atendió una persona de nombre María quien se identificó con su dicho sexo femenino tez blanca compleción media edad aproximada 55 años quien al principio manifestó que el contribuyente no vivía en el domicilio que ahí rentaba y que no sabía en donde localizarlo, al preguntarle hace cuánto tiempo ya no vivía ahí y manifestó que hace poco y luego acepta ser la madre del contribuyente y que el contribuyente se estaba recuperando de febre y que no podían recibir ningún documento

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendíendome EL (LA) C

No se localizó a nadie

quien ocupa el inmueble ubicado en Nueva Zelanda S/N Oceanía

desde _____ y manifiesta vivir en el mismo

son local comercial rojo con blanco con firma metálica cuyas características

se identifica con _____ Y

busca al contribuyente descrito anteriormente _____ Y señala que el domicilio en el que se

Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendíendome EL (LA) C No se localizó a nadie

quien ocupa el inmueble ubicado en Nueva Zelanda 522 Oceanía


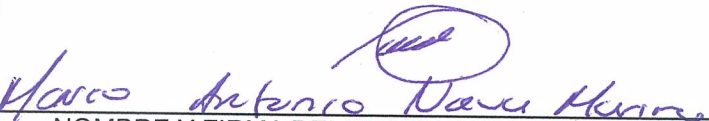
Y manifiesta vivir en el mismo desde _____ cuyas características son Casa de un piso con puerta y ventana blanco

se identifica con _____ Y se identifica con _____ Y

señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente _____


Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: RANGEL DIAZ DE LEON MANUEL DE JESUS en el domicilio fiscal NUEVA ZELANDA NO. 516 C.P. 25290, COLONIA: OCEANIA, LOCALIDAD: SALTILLO, MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA Y no habiendo más hechos que constar, siendo las diez horas con diez minutos del día once del mes de Febrero del año de dos mil noventa ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

lo testado no tiene validez - conste
[Firma]

	
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

<p>HACE CONSTAR</p>  <p>C. CRUZ RUIZ MARIA OFELIA DE LA</p> <p>NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR</p>
